



Secretaría General

ALADI/SEC/di 1830
27 de abril de 2004

INFORME FINAL DE LA XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES
DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Managua, Nicaragua
21 al 24 de octubre de 2003



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

I.- LUGAR Y FECHA:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero, literal f) del Reglamento de Reuniones de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, así como lo acordado durante la pasada XXIII Reunión, la Secretaría del Convenio convocó a los Servicios de Aduanas de los países miembros del Convenio a la XXIV Reunión, que se llevó al cabo del 21 al 24 de octubre de 2003, en la Ciudad de Managua, Nicaragua.

II.- ASISTENCIA:

Participaron en la reunión representantes de los siguientes países miembros del Convenio: Argentina, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, México, Panamá, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Venezuela, y Nicaragua. Asimismo, estuvieron presentes delegados de las Administraciones Aduaneras de Francia, Guatemala y Estados Unidos, en calidad de países observadores.

También asistieron representantes de los siguientes Organismos Intergubernamentales: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comunidad Andina, Fondo Multilateral de Inversiones; Proyecto Regional de Aduanas (FOMIN/BID/CIAT), Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

Adicionalmente, participaron representantes de los siguientes Organismos Privados: Asociación Internacional de Agentes Profesionales Aduaneros (ASAPRA), Coalición Empresarial Anticontrabando (BASC) y Conferencia Latinoamericana de Compañías Express (CLADDEC).

La relación completa de participantes se adjunta como **Anexo A** del presente informe.

III.- CEREMONIA INAUGURAL:

La ceremonia inaugural de la reunión se llevó al cabo en el Salón "Roble" del Hotel Intercontinental Metrocentro, con la participación del Licenciado Eduardo Montealegre Rivas, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ingeniero Ricardo Vega Jackson, Director General de Servicios Aduaneros, Licenciado Rudy Gutiérrez, Subdirector General de



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Administración, todos de la República de Nicaragua, y del Licenciado Alejandro Gutiérrez, Administrador de Asuntos Aduaneros Internacionales, en representación del Secretario General del Convenio.

En este acto, el Ministro de Hacienda y Crédito Público, dirigió un mensaje de bienvenida a los participantes en nombre del Gobierno de Nicaragua, reiterando la importancia de fortalecer el intercambio comercial y avanzar en aspectos tan relevantes para la facilitación del comercio en nuestra región, como la valoración de las mercancías en aduana y la utilización del idioma español como lengua de trabajo en la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Concluyó su mensaje con una invitación para continuar los esfuerzos diarios y facilitar el intercambio comercial que contribuya al desarrollo de nuestros pueblos.

Acto seguido, siendo las 9:30 horas del día 21 de octubre de 2003, se declaró formalmente inaugurada la reunión, invitando a los participantes a que se desempeñen de la mejor manera para alcanzar las metas programadas.

IV.- SESIÓN DE APERTURA:

La Sesión de Apertura fue conducida por el Licenciado Alejandro Gutiérrez, representante del Secretario del Convenio Multilateral, quien agradeció a la delegación Nicaragüense por la hospitalidad brindada a los participantes, expresando sus mejores deseos para alcanzar los objetivos, metas y expectativas de la reunión.

Posteriormente, el Licenciado Gutiérrez procedió, conforme a lo estipulado en la agenda, a la elección de la Mesa Directiva, sugiriendo la nominación del Ingeniero Ricardo Vega Jackson, Director General de Servicios Aduaneros de Nicaragua, como Presidente de la Reunión. Sobre esta propuesta no hubo objeción alguna por lo que el Ingeniero Vega Jackson asumió esta responsabilidad. A continuación, fueron electos los Señores Alberto García Lorea en representación de José Alberto Sbatella Director General de Aduanas de Argentina y Guillermo Vascónez Hurtado, Gerente General de la Corporación Aduanera del Ecuador, como Primero y Segundo Vicepresidentes del Consejo, respectivamente.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

De igual forma, se designó a la Señora Ana M. Jordao Maceo, Directora General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre Consumo de Portugal, como Relatora.

De conformidad con el programa, el Representante de la Secretaría presentó y sometió a la consideración de las delegaciones el proyecto de Agenda, el que fue remitido con anterioridad a todos los países miembros. Se ofreció la palabra a las diferentes delegaciones a fin de que manifestaran sus observaciones.

Como primer punto, el representante de la Secretaría informó que la delegación de la República de Brasil no estaría presente en la reunión, por lo cual la presentación asignada a éste país miembro, fue asumida por la República de Argentina.

Sin existir más comentarios al respecto, el Consejo de Directores decidió aceptar la propuesta de modificación y aprobar la agenda, situación que se refleja en el **Acuerdo 1** de este informe y se agrega como **Anexo B**.

V.- DOCUMENTACIÓN

La relación de documentos presentados en la reunión, se adjunta en el **Anexo C**. Cabe señalar que los mismos fueron entregados y quedaron en depósito de la Secretaría, con el objeto de que, a solicitud de cualquiera de las Partes, proporcione los ejemplares correspondientes.

VI.- RESUMEN DE LOS DEBATES:

1) Reunión exclusiva de Jefes de Delegación de los países miembros del Convenio

El representante de la Secretaría del Convenio notificó al Consejo que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Reuniones de Directores Nacionales se contaba con el quórum requerido, razón por la cual se declaraba instaurada la reunión.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

A continuación, después de instaurada la reunión y de contar con la mesa directiva, el Presidente pidió al representante de la Secretaría que presentara el Informe Anual de actividades 2002 – 2003. En atención de la solicitud, el delegado de la Secretaría presentó el Informe Anual de Actividades en el que destacó las siguientes acciones:

En atención a los compromisos adquiridos por las Partes en la XXIII Reunión del COMALEP la Secretaría dio seguimiento a los siguientes acuerdos:

- a) De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 5, la Secretaría modificó las *Normas de Procedimiento* y las difundió a los miembros, igualmente se incorporó el procedimiento para la definición de invitados especiales y se reafirmó la importancia de utilizar los dos idiomas oficiales en las reuniones del Consejo.
- b) Según el Acuerdo 6, se presentaron los diversos asuntos identificados en la reunión del Grupo *Ad hoc*, llevada a cabo en Cancún, México en el mes de mayo del año 2003 acciones realizadas sobre la inclusión del Idioma Español como lengua deEn referencia al Acuerdo 7, de la citada Reunión se mencionaron las trabajos en el Comité del Sistema Armonizado de la OMA. Según consta en los Acuerdos del 15 al 18, se indicaron las actividades efectuadas en referencia al papel que juega la aduana en materia de seguridad. Para finalizar su exposición, el Lic. Gutiérrez hizo referencia a los Acuerdos adoptados en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en Managua, Nicaragua en el mes de mayo de 2003.

Concluido el Reporte de la Secretaría, la Presidencia de la Reunión lo sometió a la consideración de los participantes. No habiendo comentarios, el Consejo decidió aprobarlo, según consta en el **Acuerdo 2**.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

2) Estado que guarda el proceso de ratificación del Protocolo:

El representante de la Secretaría reiteró la importancia de que todos los países miembros, a la brevedad posible, ratifiquen el Protocolo de Modificación del Convenio, con la finalidad de que dicho instrumento sirva como base para las acciones de cooperación y asistencia entre las Aduanas de los países miembros del COMALEP.

Por lo anterior, pidió a los delegados de las diferentes delegaciones que instruyan a sus funcionarios para que continúen con los esfuerzos tendentes a la ratificación del Protocolo. De igual forma, solicitó que se reitere ante las autoridades nacionales correspondientes la importancia de la ratificación del Protocolo.

Finalmente, se refirió y notificó al Consejo de Directores sobre la reciente entrada en vigor del Protocolo, tal como se estableció en la Declaración de Lisboa.

Al respecto, la delegación de Portugal indicó que la versión en portugués del Protocolo ha sido consensuada con la Aduana de Brasil y que ha sido depositada ante la Secretaría, con el fin de que sea considerada como la versión oficial. De igual forma, informó que en su país se encuentran en el proceso de ratificación, sin embargo, consideraba necesario una nueva revisión del documento, debido a que el período de ratificación de todos los países está demorando mucho.

Sobre el mismo punto, las delegaciones de Nicaragua, Chile, Cuba y Costa Rica, mencionaron el status del proceso de ratificación del Protocolo de cada país.

Sobre este punto y debido a su relevancia, el Consejo decidió adoptar los **Acuerdos 3 y 4** relativos a reiterar el compromiso asumido por los Directores Generales de Aduanas de los países miembro del Convenio, establecido en la Declaración de Cartagena sobre la ratificación del Protocolo de Modificación al Convenio y encomendar a la Secretaría que exhorte a las Administraciones Aduaneras de los países miembro a que, en la medida de lo posible, expresen a las autoridades nacionales correspondientes, la urgencia de concluir con el proceso de ratificación.

3) Reporte sobre los avances del Proyecto de incorporación del Idioma Español como lengua de trabajo en el Comité del Sistema Armonizado de la OMA y establecimiento de las Normas de Procedimiento para la participación de expertos en el proyecto:

Por la relevancia del tema y de conformidad a los asuntos prioritarios identificados por el



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras,
México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Grupo *Ad hoc*, se adoptó como **Acuerdo 5** solicitarle al BID que dé continuidad y apoyo financiero, por dos años más, al proyecto de incorporación del idioma Español como lengua de trabajo ante la OMA.

Sobre el mismo particular, el representante de España insistió en que la OMC se pronuncie ante a la OMA reconociendo su satisfacción por este logro, destacando las ventajas que se pueden alcanzar con la incorporación del español en el Comité del Sistema Armonizado y con la instrumentación de Versiones oficiales del Sistema Armonizado y de sus Notas Explicativas en Idioma Español, mismos que serán de gran utilidad para los procesos comerciales en general, para las negociaciones y para la producción de estadísticas. Al respecto, el Consejo de Directores decidió adoptar el **Acuerdo 6**.

Conforme a la organización de los IV y V Talleres de Expertos para el diseño de la VUESA y VUENESA, el Consejo de Directores consideró importante aprobar el calendario de actividades y las recomendaciones propuestas por los expertos. (**Acuerdo 7**).

La representante de Portugal felicitó a los países hispanoparlantes por los avances alcanzados en la incorporación del idioma Español como lengua de trabajo en el Comité del Sistema Armonizado de la OMA y asimismo, solicitó el apoyo a los países miembro para que compartan sus experiencias, ya que los países de habla portuguesa han iniciado con las gestiones para intentar lograr la incorporación, como lengua de trabajo ante la OMA, del portugués.

Al respecto, el representante de España y los demás países de habla hispana se comprometieron a proporcionar toda la documentación y experiencia que poseen, así como sobre las gestiones que los países hispanoparlantes realizaron para lograr la incorporación del Idioma Español como lengua de trabajo en el Comité del Sistema Armonizado de la OMA (**Acuerdo 8, 9 y 10**).

4) Proyecto de Fortalecimiento de la Secretaría del Convenio:

El representante de la Secretaría presentó los objetivos y las conclusiones de la reunión llevada a efecto el 2 de mayo del 2003 en Cancún, Quintana Roo, México, entre ellas se indicaron las siguientes:



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

- Se acordó que es necesario reorientar los trabajos y estrategias de la Secretaría.
- El objetivo primordial deberá de consistir en el fomento y desarrollo de acciones de cooperación en materia de fiscalización y de lucha contra el fraude.
- De igual forma, se deberá de fortalecer la estructura de la Secretaría.
- Se le deberá de encomendar la ejecución de proyectos específicos.
- El Grupo *Ad hoc* recomendó que la Secretaría buscara el apoyo financiero de alguna institución para la ejecución del proyecto.
- Se requiere la aprobación del Consejo de Directores y el envío formal de solicitud al BID.
- Se solicita al Consejo su visto bueno y apoyo para proseguir con el Proyecto.

Concluida la ponencia, la delegación de Portugal expresó que desde hace tres años se había hablado de una reorientación de la Secretaría y para esto consideraba necesario, en principio, buscar proyectos que contribuyan a unificar los aspectos de orden jurídico que reordenen los instrumentos legales de la Convención, por tanto es urgente encontrar la definición de la reorientación armonizada de los países de América Latina, España y Portugal.

Por otro lado el delegado de España estableció que los países miembro del Convenio se mueven dentro de un marco jurídico, sin embargo, el instrumento mismo no contempla ningún órgano ejecutivo que nos represente y a través del cual se logre obtener el financiamiento deseado. Además, consideró muy prematuro hablar de reorientación de los instrumentos jurídicos de la secretaría, cuando ni siquiera se ha alcanzado la ratificación del Protocolo del Convenio por parte de los demás países miembro.

La Delegación de Argentina, por su lado, expresó, que la Administración del Convenio estuviese siempre a cargo de la Secretaría, sin embargo que se dejase en manos de la OMA la ejecución de los proyectos.

Como acto seguido a los debates, el representante de la Secretaría propuso que se estableciera un grupo técnico que estudie los marcos jurídicos del Convenio, ya fuese con el apoyo del BID o con el de especialistas de cada país (estudio del Reglamentos y sus enmiendas). El Consejo de Directores estuvo de acuerdo con la propuesta y solicitó a las diferentes delegaciones que, voluntariamente se ofrecieran a participar en los trabajos del Grupo.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Los países que se ofrecieron a formar parte del Grupo Técnico fueron: Argentina, España, México, Nicaragua, Portugal y Venezuela.

La Secretaría del Convenio se comprometió a enviar antes de finalizar el año 2003, la convocatoria para la celebración de la reunión del Grupo Técnico.

De conformidad a lo referido, se aceptó por unanimidad la conformación de Grupo Técnico, integrado por las delegaciones de Argentina, España, México, Nicaragua, Portugal y Venezuela, de igual forma, a petición de la delegación de Portugal, se acordó que la Secretaría debería de consultar a la Administración Aduanera Brasileña sobre su interés en participar en el Grupo.

El Consejo decidió encomendar al Grupo Técnico definir la reorientación de la Secretaría del Convenio, así como sus respectivos medios de financiamiento y revisar los documentos integrantes del Convenio, teniendo como base para sus trabajos el documento que la Secretaría enviará oportunamente. **(Acuerdo 11).**

5) Establecimiento de una página Web:

La Secretaría presentó el esquema que, a su juicio, debería de contener la página Web del Convenio, destacando que la misma debería de considerar como prioritario y tener como fin el intercambio de información.

La propuesta fue bien recibida por el Consejo, sin embargo, se decidió que la construcción de la página no debería de ser tan elemental y que debería de considerar la utilización de herramientas para el intercambio de información con todos los candados informáticos correspondientes que garanticen seguridad en la información.

Por lo anterior, el Consejo de Directores recomendó a la Secretaría del Convenio la ejecución del proyecto en relación con la página Web de conformidad con el **Acuerdo 12.**



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

6) Reporte sobre el diagnóstico en materia de necesidades de capacitación y sobre el establecimiento del programa regional de capacitación (curso técnico aduanero integral e interactivo):

Sobre este punto la Secretaría del Convenio presentó al Consejo de Directores el reporte, el cual consistió en las necesidades de capacitación identificadas entre los países miembro, así como, sobre el establecimiento de las mismas a escala regional. De igual forma, informó sobre la propuesta del BID referente a la instrumentación en el ámbito regional de un Curso Técnico Aduanero Integral e Interactivo, en el que, si el Consejo estuviera de acuerdo, la Secretaría contribuiría para su ejecución.

Al respecto, el representante del BID expresó claramente que en el proyecto del Curso, la capacitación, en su primera etapa, sería dirigida y proporcionada en la esfera nacional, por lo que los países interesados deberían de acudir directamente a dicha Institución, o bien lo podrían hacer a través de la Secretaría.

Considerada la propuesta de la representación del BID, los delegados presentes de los países miembro, elevaron la moción al Consejo de Directores acordando que la Secretaría asuma la conducción y dirección de la primera etapa del Curso Técnico Aduanero Integral e Interactivo. **(Acuerdo 13).**

7) Presentación de México sobre el esquema de control del Valor y Origen recientemente instrumentado (VALUNET)

El representante de México realizó una presentación sobre el Sistema de Control "a posteriori", recientemente instrumentado en su país, denominado VALUNET, mediante el cual la Administración General de Aduanas de México ha decidido controlar, mediante la contratación de una empresa verificadora, entre otros, los datos relativos al origen y al valor de las mercancías.

Dicho Proyecto tiene como objeto la prestación de los servicios de verificación, entendiéndose por estos la verificación de valores en el país de origen de la mercancía exportada hacia México para determinar si los datos contenidos en la documentación e información proporcionada por los importadores corresponde con la operación real, destacando que este proceso de verificación es con fines de investigación posterior a la



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

operación de comercio, por lo que sirve para cotejar que los datos declarados por el importador coincidan con los datos reportados por la empresa verificadora, además, dichas verificaciones se limitan a una serie de mercancías que han sido previamente seleccionadas por la Aduana de México como sensibles, por lo anterior, el delegado mexicano afirmó que con este esquema no se retrasa el despacho aduanero.

Acto seguido, el representante mexicano presentó los beneficios y resultados que se han logrado desde la instrumentación del sistema de control, de los cuales se destacan los siguientes:

Beneficios:

- Creación de una base de datos confiable (proveedores e importadores).
- Posibilidad de corrección en los precios de mercado.
- Comprobación de origen y procedencia de las mercancías.
- Detección de indicadores de riesgo.
- Detección de importadores que realizan operaciones con sobre valoración o subvaluación.

Resultados:

- La utilidad de contratar los servicios de una empresa se centra en verificar el valor de transacción de la importación en una fase posterior a su ingreso al territorio nacional, sin retrasar el despacho aduanero de las mercancías.
- Se permite el desarrollo e instrumentación de un mecanismo que contribuye a la detección oportuna de transacciones subvaluadas en operaciones de comercio exterior.

Concluida la presentación del proyecto VALUNET por la representación de México, se dieron intervenciones de diversas delegaciones, entre ellas, España, Chile y Nicaragua, quienes coincidían en la inconformidad de adoptar el proyecto como ejemplo para otras administraciones aduaneras, debido a que las operaciones de fiscalización y control aduanero son facultades exclusivamente de las administraciones de aduanas y que por tanto no deben ser atribuidas a empresas de carácter privado.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Igualmente se acentuó que el intercambio de información y asistencia mutua en materia aduanera para la ejecución de acciones de cooperación tendientes a la fiscalización y control aduanero, es una causal propia en la suscripción del Convenio Multilateral, dejando asentada la posición de las delegaciones que el instrumento jurídico para tales efectos es el Convenio propiamente.

Razón por la cual y por consenso de las delegaciones y el Consejo de Directores se elaboró el **Acuerdo 14**.

8) Papel de la Aduana en las Negociaciones de los Acuerdos Comerciales

El representante de la Delegación de Chile efectuó una amplia presentación sobre las materias aduaneras contenidas en los Acuerdos comerciales, destacando la importancia que reviste la presencia de especialistas aduaneros en las negociaciones de dichas disposiciones.

De la ponencia de Chile sobre el tema de Acuerdos comerciales las delegaciones de: Argentina, España, México, Nicaragua, Portugal y Venezuela, y brindaron sus felicitaciones por la excelente ponencia y expresaron su conformidad con la propuesta chilena sobre la imperiosa necesidad de contar, invariablemente en las negociaciones comerciales internacionales con la presencia de especialistas aduaneros.

Como resultado del punto anterior, se decidió que el Consejo de Directores acordara elaborar la **Declaración de Managua**, misma que debería de contener la importancia de la participación de las Administraciones Aduaneras en las negociaciones de los Convenios y Acuerdos Comerciales para el buen cumplimiento de los mismos. (**Acuerdo 15, Anexo D**).

Sobre este punto, con la finalidad de que la **Declaración de Managua** recogiera los puntos medulares de las deliberaciones, el Presidente del Consejo de Directores propuso que se creara una Comisión de redacción, misma que estaría integrada por los delegados de Chile, España, México, de la SIECA y Venezuela.

Por otra parte, los representantes de Nicaragua y de México, sugirieron que, por su importancia y después de la brillante exposición chilena, el tópico relativo a los temas aduaneros contenidos en los Acuerdos comerciales, debería de incluirse como materia



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

de estudio en el temario del Curso Técnico Aduanero Integral e Interactivo, que fue aprobado por el Consejo durante esta reunión. Al respecto, el Plenario estuvo de conforme y decidió adoptar el **Acuerdo 16**.

9) La Modernización Aduanera: Facilitación de Procedimientos Vs el Control

El representante de la Delegación de Argentina efectuó una breve presentación, sobre la relación de la Aduana y el Sector Privado, en la cual se planteó la problemática de la dualidad en la facilitación de los procedimientos Vs el Control.

Al respecto, el delegado argentino puso énfasis en el reconocimiento que deberían de otorgar todas las aduanas a la materia de facilitación del comercio, ponderándola sobre el necesario control y seguridad que se debe de garantizar a los diferentes países.

Sobre el particular, el representante de Argentina recordó a las demás delegaciones el grado y la trascendencia que tiene el involucrar a las cámaras empresariales en los esfuerzos por garantizar el control.

De igual forma, se pronunció acerca de la importancia de instrumentar consultorías internacionales y sobre lo benéfico que sería contar con un estudio sobre indicadores de gestión y sobre las mejores prácticas (Benchmarking) instrumentadas en las aduanas de la región.

Sobre el tema expuesto, se adoptó el **Acuerdo 17** que encomienda a la Delegación del BID que se encargue del desarrollo del proyecto relativo a la identificación de indicadores de gestión y de mejores prácticas (Benchmarking), solicitándose que presente las conclusiones durante la próxima reunión.

10) Cuestiones relativas a la OMA

El delegado de México presentó el reporte de actividades llevadas al cabo por la administración aduanera mexicana en el carácter de Vicepresidencia Regional de la OMA para las Américas.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

En primer lugar, informó en qué consistía el plan de trabajo de la Vicepresidencia de la OMA, lo que fue resumido en los incisos siguientes:

- Promover principios, iniciativas y programas de la OMA, entre los Miembros y No-Miembros de la Región.
- Coordinar y dar seguimiento a la instrumentación del Plan Estratégico de los Miembros de la Región de las Américas.
- Presentar un Informe Anual de Actividades.
- Fomentar la participación de los expertos de la Región en las diferentes actividades de la OMA.
- Organizar una Reunión Regional anual.

Por otra parte, hizo del conocimiento las acciones y los objetivos para ejecutar los principales programas, resoluciones y estrategias de la OMA, destacando el Plan Estratégico regional, así como la resolución sobre seguridad y facilitación de la cadena logística del comercio internacional y sobre la creación de capacidades.

Finalmente, se presentó un resumen sobre los acuerdos alcanzados en la Reunión Hemisférica de Directores Generales de Aduanas de las Américas, llevada al cabo en Cancún, México, en abril de 2003.

Acto seguido, el delegado de la República de Argentina, presentó al Consejo de Directores una ponencia a través de la cual se reflexionaba sobre un proyecto piloto para el establecimiento de una oficina de la OMA descentralizada que tuviera alcance en el Cono Sur.

Al respecto, la representante de la delegación de Portugal solicitó al Consejo de Directores que antes de tomar una determinación al respecto, se debería de conocer el alcance de la propuesta.

Sobre el particular, la Delegación de España coincidió con la propuesta portuguesa, por lo que sugirió al Consejo que se solicitara información adicional al representante argentino, con el fin de poder tomar alguna decisión.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Por lo anterior, el Consejo estimó conveniente tomar nota de la iniciativa presentada por la Delegación de Argentina en el sentido de instalar una oficina, como experiencia piloto, de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), solicitándole la elaboración de una nota informativa sobre el contenido, alcance y medios de la misma, con el objeto de que sea analizada y posteriormente se pueda asumir un acuerdo sobre esta materia. **(Acuerdo 18).**

11) Reportes de otros foros:

11.1) Coalición Mundial Anti Contrabando (BASC)

La representación de BASC realizó una presentación sobre su institución, destacando que se trata de una Organización Internacional, sin ánimo de lucro, conformada por un selecto grupo de empresas de la cadena logística del comercio con los más altos estándares de seguridad, que en cooperación con las Administraciones de Aduanas, Gobiernos y Autoridades de Control, promueven un Comercio ágil y seguro.

De igual forma, se refirió al apoyo que la Coalición ha recibido de los principales sectores y que de hecho han iniciado trabajos conjuntos relacionados con los objetivos de BASC, entre los cuales están: el sector privado, las organizaciones empresariales, las aduanas, los organismos internacionales y las Agencias del Gobierno.

También para lograr un mejor enfoque de la organización, la delegada de BASC, expuso cuales eran los propósitos de la misma, dentro de los que señaló:

- 1- Establecer y mantener un sistema de gestión y seguridad en su cadena logística.
- 2- Evitar que el comercio sea utilizado para actividades ilícitas. En este punto abordó dos aspectos:
 - a) Un negocio legalmente constituido puede ser blanco de los carteles de narcotráfico o de conspiraciones internas.
 - b) Los decomisos de droga perjudican la imagen de la compañía y sus marcas frente a consumidores, gobiernos y accionistas.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

- 3- Evitar el Terrorismo. El comercio legal es utilizado también por otras formas de crímenes incluidas: tráfico de armas, terrorismo y lavado de dinero.
- 4- En coordinación con las administraciones de aduanas y autoridades de control, crear y mantener un sistema de intercambio de información que facilite el comercio entre las naciones, estableciendo niveles de riesgos y procesos simplificados.
- 5- Optimizar los procesos de la cadena logística, reducir costos de seguros y reclamos.

En el desarrollo de la ponencia, BASC, planteó el objetivo de los acuerdos con la Aduana de la siguiente forma:

Objetivo.- Fortalecer los lazos de cooperación entre el Sector empresarial y las Aduanas con el fin de prevenir la utilización del comercio legal para el contrabando de mercancías, narcóticos, terrorismo y otras formas de violaciones a las leyes aduaneras, promoviendo la facilitación del movimiento fronterizo de personas y mercancías.

Por otro lado, también presentó el intercambio de información que puede haber entre la empresa y la Aduana.

1. Identificación del exportador.
2. Fecha de embarque, puerto y nombre del buque.
3. Número de contenedor.
4. Tipo de mercancía embarcada, peso y número de bultos.
5. Puerto de entrada en el país de destino.
6. Nombre del destinatario, y si fuera posible, la dirección que figura en el conocimiento de embarque (B/L).
7. Fotografías digitales del producto y sellos.

Toda la información proporcionada tiene carácter confidencial y es para uso exclusivo de las Aduanas.

Dentro de los beneficios expuestos tanto para la Aduana como para la Empresa, expuso:



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Beneficios para la Aduana:

- a) Es otra herramienta de selectividad para desarrollar programas de administración de riesgos en las aduanas.
- b) Crea mayor conciencia de los negocios internacionales, de la seguridad de las empresas, de las políticas y procedimientos operativos.
- c) Se mejoran los perfiles de riesgo identificando negocios considerados "riesgosos", mejorando la seguridad sobre éstos.
- d) Maximiza los recursos de la Aduana.
- e) Asegura el flujo eficiente del comercio sin disminuir los controles.
Trabaja con las empresas para mejorar los procedimientos internos en función de un país específico.

Beneficios para la empresa:

- a) Facilita el comercio disminuyendo el riesgo de incautaciones y penalidades.
- b) Incrementa mercados internacionales.
- c) Asegura entregas justo a tiempo.
- d) Proporciona confianza a las administraciones Aduaneras, que las cargas estén razonablemente aseguradas contra tráfico ilícito.
- e) Procesos simplificados, incrementa la integridad.

De la exposición llevada al cabo por la representación de BASC, la delegación de España expresó que el Acuerdo creaba un clima de confianza y minimizaba los riesgos. Por lo que las delegaciones de Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador y Nicaragua decidieron firmar Memorandúms de colaboración con la Coalición Empresarial Anticontrabando (BASC), situación que quedó asentada en el **Acuerdo 21**.

11.2) Secretaría del Tratado de Integración Económica Centroamericana (SIECA): Proyecto sobre el control del Tránsito Internacional en Mesoamérica

Sobre este tema, la representación de la SIECA realizó una presentación con respecto a la importancia que tiene el Control del Tránsito Internacional para los diferentes países, especialmente para los de Belice, Centroamérica, México y Panamá.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Continuó su exposición esbozando la Modernización de Aduanas y Pasos Fronterizos de conformidad con el siguiente esquema:

Objetivo General: contribuir al incremento del intercambio comercial y de la productividad en la región de Mesoamérica, a través de una racionalización de los trámites y actuaciones que realizan las autoridades de control del tránsito internacional de mercancías en frontera, con la finalidad de reducir el costo operativo del transporte internacional en la región.

Objetivo específico: diseñar e implantar un procedimiento estándar e informatizado para el tránsito internacional de mercancías, bajo una declaración única para todos los organismos de control y mediante un procedimiento operativo común en las fronteras de los ocho países de la región (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá).

Descripción del Proyecto: El Proyecto se estructura en tres componentes:

- 1) Coordinación y divulgación del proyecto.
- 2) Preparación y diseño del procedimiento de tránsito internacional.
- 3) Informatización, equipamiento, implantación y mantenimiento del procedimiento del tránsito internacional.

El propósito del Proyecto consiste en involucrar a los sectores público y privado, en la definición del procedimiento para el control del tránsito internacional de mercancías y coordinar la participación de dichos sectores, para lograr un mecanismo adecuado a las necesidades del comercio. De igual forma, abarca la realización de Talleres de Trabajo, en cada uno de los países beneficiarios del Proyecto, contando con la participación de las entidades públicas y privadas.

El proyecto pretende estandarizar los datos a intercambiar electrónicamente, así como el procedimiento a seguir en el control fronterizo del tránsito internacional.

Finalmente, el proyecto concluye con el desarrollo de un programa piloto, en dos países, mismo que sería replicado en los demás países dentro del corredor logístico del Plan Puebla - Panamá.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Concluida la exposición, la delegación de México manifestó su agradecimiento por la presentación y solicitó que incluyeran en el Proyecto a la Aduana de su país, con el fin de tener una participación activa en el programa expuesto por la SIECA.

11.3) Comunidad Andina: Proyecto ARIAN relativo a la adopción de un arancel común Andino

Con relación a lo expuesto por la Comunidad Andina, es importante destacar el interés manifestado tendente a buscar la uniformidad de un arancel integrado para los países andinos, por ello, la representación de la Comunidad Andina hizo una breve introducción referida al tema y expuso:

El Arancel Integrado Andino (ARIAN), será un sistema de información que permitirá recoger, validar e incorporar a una base de datos, toda la información y normativa comunitaria relativa a las medidas de control del comercio exterior.

El ARIAN recogerá todas las medidas comunitarias, inclusive en el ámbito de mercancías específicas (productos), utilizando las cifras novena y décima que se añadirán a la estructura de la NANDINA.

El ARIAN ofrecerá todas las herramientas necesarias para el mantenimiento y la difusión de la información, tanto a escala central como en los países miembro, proporcionando soluciones en el ámbito de la gestión aduanera, en la Secretaría General, en las Administraciones Aduaneras y a los operadores del comercio.

La presentación recogió una definición acerca del ARIAN y planteó que el Arancel Integrado Andino (ARIAN), es el compendio de normas y disposiciones arancelarias y de política comercial de aplicación comunitaria.

El Sistema ARIAN es un procedimiento interrelacionado que está fundamentado con recursos tecnológicos, humanos, materiales y legales; e instrumentado mediante elementos organizacionales, procedimentales y herramientas informáticas. El objetivo de este sistema es gestionar y automatizar la información contenida en el ARIAN.

Dentro de las condiciones previas para la propuesta del ARIAN destacan, entre otras:



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

- La SGCA, según la Decisión, creará un Grupo de Expertos que tendrá por finalidad brindar asesoramiento técnico a la Secretaría General en las actividades propias del ARIAN.
- LA SGCA con el asesoramiento de este Grupo podrá sugerir crear y actualizar subpartidas del ARIAN, así como incorporar medidas en forma gradual.
- La Secretaría General, dispondrá de los recursos informáticos como de personal que permitan gestionar el ARIAN.
- Cada país miembro, dispondrá de un área funcional encargada de la administración del ARIAN-LOCAL.

El ARIAN tiene como características:

- El ARIAN, tendrá como soporte una base de datos, cuya información será de aplicación uniforme y automática en los países miembro.
- Tendrá como herramienta principal un sistema informático de actualización permanente.
- Tendrá diseño flexible para incorporar nuevas medidas.
- Servirá de base de control para otras aplicaciones.
- Servirá de base para armonizar códigos y procedimientos entre los países miembro.
- Será el principal sistema de consulta de los diferentes tipos de usuarios.
- Generará un arancel histórico para análisis.

Los usuarios de este proyecto serán:

- Las dependencias de la Secretaría General de la Comunidad Andina.
- Las Aduanas de los países miembro a escala central y operativa.
- Otros Organismos Gubernamentales.
- En general, los operadores económicos del comercio exterior, con restricciones por país de acuerdo con la legislación de cada país miembro.

Por otro lado la Secretaría General de la Comunidad Andina presentó algunas políticas aduaneras de los países miembros de la Comunidad denominadas: Aportes del



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Proyecto GRANADUA "Fortalecimiento de la Unión Aduanera en los países miembro del Grupo Andino"

La Secretaría informó a la Comisión sobre la finalización del proyecto GRANADUA, el cual contó con el financiamiento de la Unión Europea. Destacó los importantes resultados y aportes que hizo dicho proyecto al proceso de modernización de las aduanas de los países miembro y a la integración Andina, que han permitido a la Secretaría General definir un Plan de Acción: Política Aduanera Comunitaria, que propone un Programa Legislativo para la Comisión de la Comunidad Andina con nueve (9) Propuestas de Decisión, y otro para la Secretaría General con seis (6) Proyectos de Resolución, para ser incluidos en la agenda de trabajo del presente año.

El Objetivo contemplado por la Secretaría General de la Comunidad Andina tiene como fin lo siguiente:

Aprobar los instrumentos legales comunitarios que promuevan un mejor desempeño de las Administraciones Aduaneras de los países miembro en un escenario de Unión Aduanera y Mercado Común, y facultar a la Secretaría General de la Comunidad Andina para administrar el Arancel Integrado Andino.

Las Directrices:

1- Instruir a las entidades pertinentes que apliquen las recomendaciones del Proyecto GRANADUA, con el apoyo de la Secretaría General, para la interconexión entre las Aduanas, con base en la adopción del Arancel Integrado Andino (ARIAN), la Declaración Única Aduanera (DUA), la Armonización de Regímenes Aduaneros Especiales y otros mecanismos para evitar las distorsiones incluyendo aquellas generadas por diferencias en las preferencias otorgadas a terceros e impulsar la lucha contra el contrabando y el fraude en el comercio interandino.

2- Destacar que la lucha contra el contrabando y el fraude fiscal requieren una interconexión de las Aduanas de los países miembro, utilizando preferentemente medios electrónicos.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

11.4) Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

El representante de la UNCTAD, presentó brevemente el programa informático SIDUNEA para procesar y controlar las operaciones aduaneras mediante los distintos sistemas del SIDUNEA (v1, v2, ++, world) empleados por las aduanas de América. Asimismo, mostró la operatividad y eficiencia del sistema en los países usuarios del sistema con relación a las operaciones, dejando entrever la alta tecnología en informática y la importancia de su utilización, como su crecimiento por parte de los países usuarios debido a su confiabilidad.

11.5) Conferencia Latinoamericana de Empresas de Mensajería Expresa (CLADEC)

El delegado de la CLADEC realizó una exposición alrededor de las compañías Express, en la que expuso sus puntos de vista tanto de Aduanas como de las compañías mismas, haciendo énfasis en las metas y resultados que se podrían obtener por parte de los involucrados en el comercio.

En tal sentido, planteó algunas metas de los interesados.

Meta del Embarcador: Entregar el producto al consignatario en el tiempo acordado.

Meta de la Aduana: La prevención efectiva de los riesgos de contrabando y de seguridad nacional, así como la correcta recaudación fiscal, el control y la facilitación.

Meta del consignatario: Recibir el producto lo mas pronto posible.

Meta de empresas Express: Facilitar a todas las partes involucradas el cumplimiento de sus objetivos.

En la unificación de metas se logra determinar las ventajas de cada una de las contrapartes.

Metas de la Aduana:

1. Garantizar el cumplimiento de las Regulaciones Aduaneras.
2. Recaudar impuestos y contribuciones.
3. Facilitar el comercio.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

4. Eficientar el proceso de liberación, moviéndose hacia un ambiente de papeleo reducido.
5. Seguridad de la cadena de abastecimiento.

Metas de las empresas Express:

1. Cumplir con las Regulaciones Aduaneras.
2. Calcular apropiadamente y pagar los impuestos.
3. Facilitar el comercio.
4. Reducir los tiempos de liberación, moviéndose hacia un ambiente de papeleo reducido.
5. Seguridad de la cadena de abastecimiento.

Dentro de la seguridad de estas compañías se presentan necesidades y desafíos:

Las exigencias que enfrentan los exportadores, importadores y otros participantes en el comercio internacional son cada vez mayores. Estos son partícipes de una dura competencia, así como de cambios rápidos de regulaciones, reglas y requisitos. La clave del éxito es entender y comprender la constante evolución del ambiente del comercio exterior (específicamente dictada por las nuevas reglas que EE.UU., la OMA y otros países participantes impongan o recomienden).

Por lo anterior, la CLADEC propone el surgimiento de una nueva relación entre la Aduana y el sector privado.

Una relación que ahora debe ser de cooperación, complementación y confianza mutua, en lugar de adversaria, que incluya programas que redefinan la naturaleza de la relación "Aduanas-Sector Privado", poniendo mayor énfasis en la información: completa y exacta y en las descripciones precisas, concisas y correctas.

Estas Compañías presentan un éxito en constante cambio, a través de un compromiso, es decir, del uso de tecnología de avanzada y sistemas automatizados capaces de producir manifiestos completos y correctos para ser presentados a la Aduana por medios electrónicos. Además de transmitir a éstas el compromiso de servir como verdaderos socios en el esfuerzo de aumentar el comercio global y por luchar contra el terrorismo, manteniendo y reforzando la reputación del participante transparente y cumplidor frente al proceso del comercio internacional.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Al respecto, concluyó su exposición destacando las similitudes entre la Recomendación de la O.M.A y los Programas de EE.UU., que han sido adoptadas por las empresas de correo expreso:

- Establecimiento de una relación de cooperación entre las Aduanas y el Sector Privado.
- Información de inteligencia compartida.
- Cambio de enfoque de 'importaciones' a "exportaciones": el control comienza en el punto de origen.
- Fuerte énfasis sobre controles mínimos y estándares de manejo de riesgos comunes en Acuerdos bilaterales o multilaterales.
- Énfasis en la recepción de información anticipada al arribo de la mercadería.
- Desarrollo de Perfiles de Riesgo de embarcadores y flujos de tráfico.

11.6) Asociación de Profesionales Aduaneros de América (ASAPRA)

El delegado de ASAPRA manifestó las principales acciones que los profesionales aduaneros están realizando con miras a fortalecer la relación con las autoridades aduaneras, así como para coadyuvar en los esfuerzos realizados por las aduanas para garantizar la seguridad nacional evitando la introducción de mercancías peligrosas.

De igual forma, se refirió a los problemas económicos por los que están atravesando la mayoría de los países miembro, mismos que, necesariamente repercuten en los agentes aduaneros. Por lo que, ofreció a las autoridades aduaneras una amplia colaboración del gremio que representa para alcanzar acuerdos que beneficien a ambos sectores.

Afirmó que, una de las acciones principales con las que los profesionales aduaneros podrían contribuir, se refiere a erradicar los actos de corrupción y falta de integridad de los empleados aduaneros, toda vez, que ellos, los despachantes son el primer contacto que tiene el empleado al realizar una operación.

Finalmente y a nombre de la Agrupación, ofreció poner a disposición de los Directores Nacionales de Aduanas, a través de la Secretaría, todos los documentos informativos y de sugerencias en materia de comercio, identificados por las Asociaciones Nacionales de



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Despachantes, con el fin de que, si el Consejo estuviera de acuerdo, los Directores Nacionales las consideren en sus procesos internos.

Al respecto, el Presidente de la Reunión agradeció la participación del delegado de ASAPRA y pidió al representante de la ALACAT que procediera a la exposición de su tema.

11.7) Asociación Latinoamericana de Empresas de Carga y Transporte (ALACAT)

La ALACAT, a través de su representante, después de haber escuchado la problemática manifestada por las diferentes delegaciones en el sentido de facilitar el comercio, dando celeridad a los embarques y al despacho de mercancías, sin demorar los flujos comerciales pero garantizando la seguridad nacional y la integridad de las personas, asumió el compromiso de hacer extensivo a todos sus agremiados la necesidad de acercarse a la autoridad aduanera y al sector privado para trabajar en el mismo sentido.

De igual manera, adquirió el compromiso de brindar apoyo a las Aduanas de Centroamérica en materia de facilitación del Tránsito Internacional, comprometiéndose a sumarse y a colaborar con las autoridades para el diseño de reglas y procedimientos en esta materia.

12) Mesas de Trabajo

12.1) Mesa A: "Beneficios de estrechar la relación entre la Aduana y el Sector Privado"

El desarrollo de esta mesa estuvo bajo la presidencia y coordinación del Gerente General de Aduanas de Ecuador y participaron como ponentes representantes de los Servicios de Aduanas de Argentina, Portugal, El Salvador y como representantes del sector privado la CLADDEC y la ASAPRA. El reporte de los resultados de las deliberaciones fue presentado por el moderador en la Sesión Plenaria de Conclusiones.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

12.2) Mesa B: "Procesos de Integración: Uniones Aduaneras"

El desarrollo de esta mesa estuvo bajo la presidencia y coordinación del Subdirector General de Aduanas de Nicaragua y participaron como ponentes el Subdirector General de Relaciones Internacionales de España y la SIECA. El reporte de los resultados de las deliberaciones fue presentado por el moderador en la Sesión Plenaria de Conclusiones.

13) Sesión Plenaria de Conclusiones

Mesa A

El representante de Ecuador presentó al Consejo el siguiente reporte correspondiente a la Mesa de Trabajo A:

"CONVERGENCIA DE INTERESES DE LOS DOS SECTORES.

- Desarrollo del Comercio Mundial
- Crecimiento económico sostenido
- Recaudación tributaria
- Protección de la sociedad
- Sistema Aduanero Global en el Futuro

Basada en herramientas propuesta por la OMA:

Número Único Expedición; el Modelo de Datos y la Ventanilla Única se implementarán en forma gradual de acuerdo a realidades de cada país.

Importancia de Cumplimiento de la Convención de Kyoto.

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA SATELITAL PARA CONTROL DE TRÁNSITOS:

- Beneficiar a los dos sectores.
- Mejora el esquema seguridad / reducción costos.

CREACIÓN DE COMISIÓN INTERGREMIAL PARA MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS.

Ejemplo El Salvador:



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Los resultados han sido satisfactorios como una solución positiva a esta relación de apoyo entre los dos sectores, es un foro permanente para realizar el seguimiento del proceso hasta llegar a una aduana cero papeles.

Logra la sinergia de los dos sectores en actividades de control, capacitación, normativa, procedimientos, difusión y otros.

SUGERENCIA PRESENTADA POR ALACAT.

Solicitud de la ALACAT, para que las diferentes administraciones aduaneras consideren la posibilidad de que sus asociados reciban un tratamiento similar al que reciben los diferentes sistemas de carga expresa o urgente”.

Mesa B

Acto seguido, el representante de la Dirección General de Aduanas de Nicaragua sometió a la consideración del Consejo el siguiente reporte, correspondiente a la mesa B:

1. Todo verdadero Proceso de Integración Económica solamente puede darse si en el marco del mismo se desarrolla una Unión Aduanera.
2. Para que esta unión aduanera funcione y contribuya a ese desarrollo económico es necesario la Profesionalización del recurso humano, tanto del funcionario como el auxiliar de la función aduanera.
3. Todo proceso de integración económica y unión aduanera debe ser promovido a través de los medios de comunicación social a todos los estratos de la población con énfasis en los beneficios y ventajas que los mismos generan.

Después de escuchar los reportes de los moderadores de las dos mesas y de analizar las conclusiones alcanzadas, el Consejo decidió adoptar el **Acuerdo 20**.

14) Elección de la Próxima Sede y de la Sede Alternativa para la XXV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal

El Presidente solicitó a los miembros del Consejo que procedieran a elegir la próxima sede y la sede alternativa para el desarrollo de la próxima reunión.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Al respecto, el Director General de Aduanas de Argentina ofreció a su país para constituirse como sede del siguiente encuentro del Consejo de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal.

El ofrecimiento Argentino fue muy bien recibido por el Consejo, razón por la cual fue aprobado por unanimidad, adoptando el **Acuerdo 23**.

Por su parte, el representante de la Secretaría del Convenio informó que, después de haber consultado con el Servicio de Aduanas de Brasil, la titular de dicha Aduana estuvo de acuerdo en aceptar que su país se constituya como sede alterna de la XXV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, situación que también fue aprobada por el Consejo según consta en el **Acuerdo 23**.

15) Elección del Comité Ejecutivo 2002-2003

El Presidente de la Reunión solicitó a los miembros del Consejo que propusieran candidatos para integrar el Comité Ejecutivo para el periodo 2003/2004, siendo elegidas las Direcciones Nacionales de Aduanas de Brasil, España, El Salvador, México y Venezuela como miembros del Comité, quienes junto con Argentina, en el carácter de país sede y con México, como Secretaría, conformarán el Comité Ejecutivo. El Consejo aprobó la propuesta, por lo que adoptó el **Acuerdo 22**.

16) Ceremonia de Clausura

Con anterioridad a la Ceremonia de Clausura, de conformidad con las pláticas llevadas al cabo por algunos delegados y la Presidenta Mundial de la Coalición Anti Contrabando (BASC), se acordó que diferentes delegaciones firmaran Memorandúms de Entendimiento y colaboración a través de los cuales se estrecha la relación entre las Agencias del Sector Privado y las del sector público, específicamente, las Aduanas, en materias de prevención del contrabando de mercancías, lucha contra el terrorismo y otras formas de violaciones a la leyes aduaneras, promoviendo la facilitación del movimiento transfronterizo de personas y mercancías.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

Las delegaciones que tomaron la determinación de firmar el Memorando de Entendimiento con el BASC son: Cuba, Ecuador, El Salvador, Costa Rica y Nicaragua, situación que quedó reflejada en el **Acuerdo número 21**.

Acto seguido, el Presidente de la Reunión solicitó al representante de la Secretaría que procediera a dar lectura a los Acuerdos alcanzados en el encuentro, mismos que fueron previamente consensuados entre la Secretaría y la Relatoría de la Reunión.

Al respecto, el representante de la Secretaría procedió a dar lectura a los Acuerdos con la finalidad de someterlos a la consideración del Consejo de Directores, para su debida aprobación o corrección.

Después de la lectura de los acuerdos y de la inclusión de las modificaciones pertinentes, los mismos se dieron por aprobados.

Seguidamente, las diversas delegaciones agradecieron al Director General de Aduanas de Nicaragua todas las facilidades otorgadas a los delegados para llegar a la feliz conclusión de la reunión, así como a la hospitalidad y buena organización (**Acuerdo 24**).

VII.- ACUERDOS:

1. Aprobar la Agenda de la XXIV Reunión presentada en la sesión exclusiva de jefes de delegación, misma que se agrega como **Anexo B** del presente informe.
2. Aprobar el informe anual de actividades de la Secretaría del Convenio.
3. Reiterar lo dispuesto en la "Declaración de Cartagena", mediante la cual los Directores Generales de Aduanas de los Países miembros del Convenio asumieron el compromiso de ratificar, a la brevedad posible y de conformidad con sus procedimientos internos, el Protocolo de Modificación al Convenio.
4. Encomendar a la Secretaría del Convenio que exhorte a las Administraciones Aduaneras de los países miembros a que, en la medida de lo posible, expresen ante las



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

autoridades nacionales correspondientes, la urgencia de la conclusión de los procesos nacionales de ratificación del Protocolo de Modificación al Convenio.

5. Solicitar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que dé continuidad y apoyo financiero, por lo menos por dos años más, al proyecto para la incorporación del Español como idioma de trabajo en el Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas.

6. Reiterar a la Secretaría del Convenio la solicitud relativa a que, a través de la Representación Permanente de México ante la Organización Mundial del Comercio, se informe a la Secretaría General de dicho organismo sobre la adopción del español como idioma de trabajo en el Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas, poniendo de manifiesto la utilidad de tal adopción para facilitar el comercio internacional, sugiriendo la oportunidad y conveniencia de que la OMC hiciera llegar a la Secretaría General de la OMA su satisfacción por el Acuerdo adoptado.

7. Aprobar el calendario de actividades y las recomendaciones propuestas por los expertos en los IV y V talleres para el diseño de la VUESA y la VUENESA, mismo que se agrega como **Anexo E** del presente informe.

8. Compartir con la delegación de Portugal la experiencia de los países hispanoparlantes que culminó con la incorporación del Español como idioma de trabajo en el Comité del Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas, en virtud de la utilidad que pudiera tener para los esfuerzos que los países de habla portuguesa están realizando ante la OMA.

9. Tomar nota de la información mencionada por la delegación Española, misma que podría compartir a solicitud directa de los países miembros que estén interesados, sobre las políticas y estrategias adoptadas por la Organización Mundial de Aduanas en materia de incorporación de nuevos idiomas, lo anterior en virtud de la utilidad que la misma podría representar para los esfuerzos de los países de habla portuguesa.

10. Tomar nota y apoyar a la delegación Portuguesa en los esfuerzos tendentes a la incorporación del idioma Portugués en la OMA.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

11. Establecer un Grupo Técnico, integrado por las delegaciones de Argentina, España, México, Nicaragua, Portugal y Venezuela (consultar a la Administración Aduanera Brasileña sobre el interés que pudiera tener por sumarse al Grupo), que se encargue de definir la reorientación de la Secretaría del Convenio, así como sus respectivos medios de financiamiento y de revisar los documentos integrantes del Convenio, teniendo como base para sus trabajos el documento que la Secretaría enviará oportunamente.

12. Aprobar, como primer paso, la creación de una página Web, que en el corto plazo evolucione en un portal que permita el intercambio de información entre las administraciones aduaneras, encomendando a la Secretaría que gestione el apoyo financiero para su diseño e instrumentación.

13. Aceptar el ofrecimiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la realización de la II Etapa del Curso Técnico Aduanero Integral e Interactivo, consistente en la organización de un Foro Virtual de Aduanas, financiado por el propio Banco, encomendando a la Secretaría del Convenio que se coordine con el BID para que, en la medida de lo posible, ésta se encargue de gestionar el apoyo financiero adicional para la instrumentación del curso en los países que lo soliciten a la propia Secretaría.

14. Subrayar la importancia de la utilización de los Convenios de intercambio de información y asistencia mutua en materia aduanera para la ejecución de acciones de cooperación tendentes a la fiscalización y control, estimando no recomendable recurrir a empresas de carácter privado para efectuar comprobaciones que corresponden y son competencia exclusiva de las administraciones aduaneras.

15. Aprobar la "Declaración de Managua" relativa a la conveniencia de que las administraciones aduaneras participen en las negociaciones de los capítulos aduaneros de los Acuerdos y Convenios Comerciales.

16. Solicitar al Delegado del BID que en el temario del Curso Técnico Aduanero Integral e Interactivo, se considere la incorporación de un capítulo relativo al estudio de los temas aduaneros incluidos en los acuerdos y convenios comerciales, con la finalidad de que los expertos aduaneros que participen en las negociaciones dispongan de los elementos suficientes para su buen desempeño y que se multipliquen dichos conocimientos entre los funcionarios de las administraciones aduaneras.

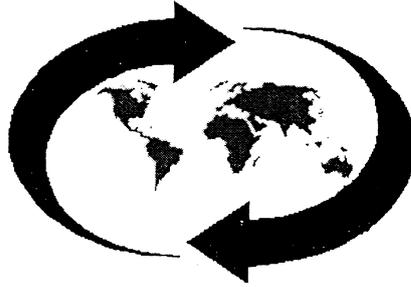


XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

- 17.** Encomendar a la Delegación del BID que se encargue del desarrollo del proyecto relativo a la identificación de indicadores de gestión y mejores prácticas (Benchmarking) solicitándole que presente las conclusiones durante la próxima reunión.
- 18.** Tomar nota de la iniciativa presentada por la Delegación de Argentina en orden a instalar una oficina, como experiencia piloto, de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), solicitándole la elaboración de una nota informativa sobre contenido, alcance y medios de la misma.
- 19.** Agradecer la participación de los países invitados, organismos intergubernamentales y de las entidades privadas presentes.
- 20.** Aprobar las conclusiones de las Mesas de Trabajo presentadas al Plenario, mismas que se adjuntan como **Anexo F** del presente informe.
- 21.** Tomar nota y registrar la firma de diversos Memorandos de Entendimiento sobre Cooperación entre la Organización Mundial Anti-Contrabando BASC y las Administraciones Aduaneras de: Ecuador, El Salvador, Costa Rica, Cuba y Nicaragua, mismos que se adjuntan al presente informe como **Anexo G**.
- 22.** Constituir el Comité Ejecutivo para el periodo 2003 – 2004, con la participación de las administraciones aduaneras de los siguientes países: Argentina, Brasil, España, El Salvador, México y Venezuela.
- 23.** Aceptar los ofrecimientos de la Dirección General de Aduanas de Argentina para constituirse como sede de la XXV Reunión, así como de la Coordinación General de Aduanas de Brasil, para constituirse como sede alterna de dicha reunión.
- 24.** Agradecer a la Dirección General de Aduanas de Nicaragua y a todo su equipo por la excelente organización y coordinación de la XXIV Reunión, así como por la hospitalidad brindada a todas la Delegaciones participantes.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador,
España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República
Dominicana, Uruguay y Venezuela

Anexo A RELACIÓN DE PARTICIPANTES

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua
RELACIÓN DE PARTICIPANTES

PAÍSES MIEMBROS

PAIS	NOMBRE	CARGO
Argentina	José Alberto Sbatella Alberto García Lorea	Director General de Aduana Comisionado de Aduana de Argentina
Chile	Claudio Sepúlveda Valenzuela	Jefe Departamento de Acuerdos Internacionales
Costa Rica	Francisco Fonseca Montero Virginia Zúñiga Mesén Jorge Richard M. Núñez Ana Cecilia M. Chávez	Director General de Aduana Directora de Normas y Procedimientos Asistente del Director General Asesora Área de Recursos Humanos, Capacitación y Apoyo Logístico
Cuba	José Ramón Otaño Guevara Hiram Alvarez Quintana	Vice Jefe de la Aduana General de la República de Cuba Dpto. de Relaciones Internacionales de la Aduana de la República de Cuba
Ecuador	Guillermo Vasconez Hurtado Christian Hernán Cabrera León	Gerente General Jefe de Procesos Aduaneros
El Salvador	Francisco José Rovira	Director General de Aduana
Guatemala	Ariel de Jesús G. Castillo	Intendente de Aduanas
España	Marina Ugarte Megino José M. Alvarez Gómez-Pallete	Subdirector General de Inspección e Investigación Subdirector General de Relación Internacionales
México	Alejandro Gutiérrez Fuentes	Administrador de Asuntos Aduaneros Internacionales
Nicaragua	Ricardo Vega Jackson Manuel Mayorga Duarte Carlos Díaz	Director General de Aduana Sub Director General Técnico Director de División Corporativa
Panamá	Eustiquio Vergara Moreno	Subdirector General de Aduanas
Paraguay	Americo Pereira P.	Asesor Técnico
Portugal	Ana M. Jordao Macedo	Directora General De Aduanas E

Antonio Jorge Queiroz

Impuestos Especiales Sobre
Consumo
Director De Asuntos
Internacionales

República Dominicana	Alexis H. Núñez Jorge Medrano	Subdirector General Técnico Unidad De Valoración (GATT)
Venezuela	Juan V. Canelón Rubén Jauregui Techiman Salazar	Jefe de Asuntos Aduaneros Gerente de Aduana Principal Marítima Gerente de Aduana Principal Mediterránea

RELACIÓN DE PARTICIPANTES PAÍSES OBSERVADORES

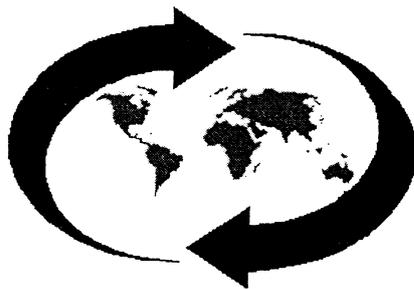
PAIS	NOMBRE	CARGO
Estados Unidos de Norteamérica (Embajada de EEUU en Panamá)	William Jiménez	Agregado de Aduana para el Servicio de Aduanas de Los EEUU
Francia (Embajada de Francia en Colombia)	Raphael Rous	Agregado de la Aduana Francesa para Colombia, Costa Rica, Panamá, Ecuador y Venezuela

RELACIÓN DE PARTICIPANTES ORGANISMOS INTERNACIONALES

ORGANISMO	NOMBRE	CARGO
UNCTAD	Yannick Goujon	Coordinador SIDUNEA América Latina
FOMIN / BID / CIAT	Pablo Alberto Illarietti Gengarle	Coordinador del Programa FOMIN/BID/CIAT de Medidas Aduaneras para Negocios
SIECA	Laura Quinteros Aguilar Jorge A. Ardón Matute	Directora de la Dirección General de Integración y Comercio Funcionario Técnico, Dirección de Integración y Comercio, SIECA
BID	Manuel Márquez Fariña	Especialista en Aduana para el BID
COMUNIDAD ANDINA	Fernando Rodríguez	Secretario

RELACIÓN DE PARTICIPANTES SECTOR PRIVADO

ASOCIACIÓN	NOMBRE	CARGO
Asociación de Agentes Profesionales de Aduanas (ASAPRA)	Rafael Querol Vazquez Alvaro Pinedo Arellano	Presidente de la ASAPRA Secretario Generala de ASAPRA
Conferencia Latinoamericana de Compañías Express (CLADEC)	Francisco X. Santeiro Pedro Antonio Carbuccia	Presidente de CLADEC Presidente del Comité de Aduanas
Coalición Empresarial Anticontrabando (BASC)	Mayra H. de Cavalier	Presidente
Federación de Asociaciones Nacionales de Agentes de Carga América Latina y El Caribe (ALACAT)	Jorge Heinerman	Presidente



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador,
España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República
Dominicana, Uruguay y Venezuela

Anexo B AGENDA DE TRABAJO

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua



XXIV REUNIÓN DE
DIRECTORES NACIONALES DE
ADUANAS DE AMÉRICA
LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL



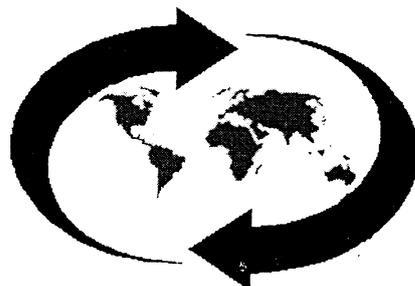
AGENDA DE TRABAJO

<p><u>Martes 22 de octubre</u></p> <p>15:00 Hrs.</p> <p>15:30 Hrs.</p> <p>16:00 Hrs.</p> <p>17:30 Hrs.</p> <p>18:00 Hrs.</p>	<p style="text-align: center;">SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA</p> <p>Foto oficial</p> <p>Reunión de Jefes de Delegación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elección de autoridades• Bienvenida a participantes• Presentación y aprobación de la Agenda• Informe Anual de la Secretaría del Convenio• Estado que guarda el proceso de ratificación al Protocolo• Otros asuntos <p style="padding-left: 40px;">- Normas de Procedimientos de la Reuniones</p> <p>Fin de la jornada</p>
<p>Miércoles 23 de octubre</p> <p><i>REUNIÓN EXCLUSIVA PARA PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO Y PARA ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES INVITADOS</i></p>	
<p>9:00 a 13:00 Hrs.</p>	<p>Reportes:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Reorientación de la Oficina de la Secretaría del Convenio (México)2. Áreas Exentas, Zonas Francas, Depósitos Francos, Depósitos Aduaneros y Otros (BID y/o Comunidad Andina)3. Versión Única en Idioma Español del Sistema Armonizado

	<p>(VUESA) y Versión Única en Idioma Español de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUENESA) (México)</p> <p>4. Versión Única en Idioma Portugués del Sistema Armonizado (VUPSA) y Versión Única en Idioma Portugués de las Notas Explicativas del Sistema Armonizado (VUPNESA) (Portugal)</p> <p>5. Informe del Grupo de trabajo sobre Intercambio de Información (Bolivia)</p> <p>6. Reporte sobre las acciones instrumentadas por la Aduana con miras a combatir la Piratería (Paraguay)</p> <p>7. Papel de la Aduana en la Lucha contra el Fraude (Uruguay)</p>
13:00 a 15:30 Hrs.	Almuerzo
15:30 a 18:00 HRS.	<p>Cuestiones relativas a la OMA</p> <p>1. Reporte del Vicepresidente de las Américas (México)</p> <p>2. Participación de los países en la OMA (España):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modalidades: <ul style="list-style-type: none"> - Designación de Agregados - Agregados Comerciales <p>3. Asistencia Técnica y Capacitación (Chile)</p> <p>4. Reporte del Secretario General Adjunto de la Organización Mundial de Aduanas (OMA)</p>
<u>Jueves 24 de octubre</u>	
SESIÓN ABIERTA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES	
	TEMAS DE ACTUALIDAD
9:00 a 11:30 HRS.	<ul style="list-style-type: none"> • La Aduana y la Seguridad (Brasil)

	<p style="text-align: center;">REPORTES DE OTROS FOROS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) • Banco Interamericano de Desarrollo (BID) • Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) • Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) • Conferencia Latinoamericana de Empresas Courier (CLADEC)
<p>13:30 A 15:30 Hrs.</p>	<p>Almuerzo</p>
<p>15:30 a 17:00 Hrs.</p>	<p>MESAS DE TRABAJO</p>
	<p>Mesa A: La Aduana y el Sector Privado</p> <p>Moderador: Nicaragua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expositores: <ul style="list-style-type: none"> - Paraguay - Portugal - Asociación Internacional para la Protección de Derechos de Propiedad Intelectual <p>Mesa B: La Aduana Electrónica</p> <p>Moderador: España</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expositores: <ul style="list-style-type: none"> - Chile - Portugal

<p>17:00 a 18:00 Hrs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ecuador - Conferencia Latinoamericana de Empresas Courier (CLADEC) - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) <p style="text-align: center;">Sesión Plenaria de Conclusiones</p>
<p>18:00 a 19:00 Hrs.</p>	<p style="text-align: center;">SESIÓN EXCLUSIVA PARA LOS PAÍSES MIEMBROS DEL CONVENIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elección de la próxima sede y sede alterna de la XXIV Reunión de Directores Nacionales de Aduanas • Elección del Comité Ejecutivo 2002-2003 • Lectura de las Conclusiones • Clausura y término de las sesiones <p style="text-align: center;">FIN DE LA JORNADA</p>
<p>Viernes 25 de octubre</p> <p>09:00 Hrs.</p>	<p>Actividades culturales</p>



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

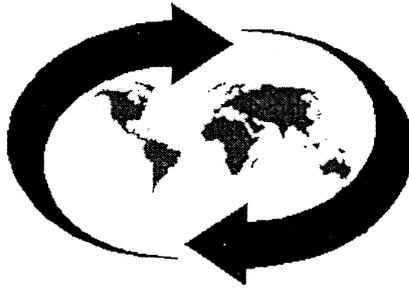
Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador,
España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República
Dominicana, Uruguay y Venezuela

Anexo C RELACIÓN DE DOCUMENTOS

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS

1. Presentación de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales sobre Consumo de Portugal: ***La Cadena Logística del Comercio Internacional.***
2. Copia del Acuerdo Voluntario entre el Sector Empresarial Participante en el Programa BASC y los Servicios de Aduanas y Organizaciones Internacionales.
3. Presentación de la Dirección General de Aduanas sobre el tema: ***Acuerdos Comerciales. Materias Claves en el Ámbito Aduanero.***
4. Boletín Integración correspondiente al año 4, número 2/septiembre de 2003, publicado por la Secretaría de Integración Económica Centroamericana SIECA.
5. Presentaciones a cargo de la Comunidad Andina: ***Arancel Integrado Andino y La Política Aduanera de los Países Miembros de la Comunidad Andina.***
6. Presentación: ***Modernización de Aduanas y Pasos Fronterizos,*** Proyecto BID-FOMIN/USAID/BCIE/SIECA, EN EL MARCO DEL Plan Puebla Panamá (PPP).
7. Presentación de la Organización: Conferencia Latinoamericana de Compañías Express.
8. Esquema del ***Curso Aduanero Integral e Interactivo Áreas Temáticas para el Plan de Estudios,*** presentado por el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
9. Presentación de la Administración General de Aduanas de México sobre la instrumentación del ***Programa de Valoración (VALUNET).***
10. Correspondencia:
 - Oficio número 6000001-00817, de fecha 16 de octubre de 2003, suscrito por el Dr. Oscar Franco Charry, Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia.
 - Oficio número CAE-GG-3833, de fecha 15 de octubre de 2003, suscrito por el Sr. Guillermo Vasconez Hurtado, Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.
 - Oficio SRF/Gab no. 2318/2003, de fecha 15 de octubre de 2003, suscrito por la Dra. Clecy María Busato Lionço, Secretaria Adjunta de Aduanas de Brasil



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador,
España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República
Dominicana, Uruguay y Venezuela

Anexo D DECLARACIÓN DE MANAGUA

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

DECLARACIÓN DE MANAGUA

XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

MANAGUA, NICARAGUA 23 DE OCTUBRE DE 2003

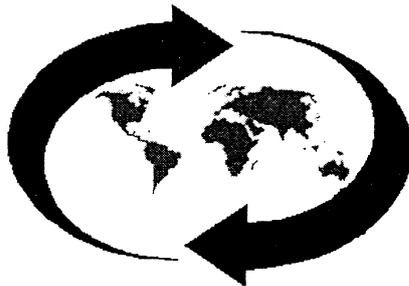
Los Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal, reunidos en Consejo en ocasión de su XXIV Reunión, y

CONSIDERANDO, que la negociación de acuerdos y convenios comerciales de carácter bilateral o multilateral suele incluir, entre otras, una serie de materias que corresponden al ámbito de las competencias de las administraciones aduaneras.

CONSIDERANDO, que dichos acuerdos y convenios pueden establecer además beneficios arancelarios y comerciales cuyo otorgamiento está supeditado al cumplimiento de determinadas normas de control que competen a las administraciones aduaneras.

CONSIDERANDO, que el buen cumplimiento de estos acuerdos y convenios requiere que las administraciones aduaneras de los estados implicados apliquen correctamente las normas y procedimientos aduaneros dispuestos en dichos convenios y acuerdos necesarios para tal fin.

DECLARAN, la conveniencia que en tales negociaciones comerciales se cuente con la participación de las administraciones aduaneras involucradas. Así como, que sin perjuicio de los mecanismos del control que en dichos instrumentos se incluyen, las administraciones referidas sean las encargadas de prestarse asistencia para evitar prácticas fraudulentas y velar por el estricto cumplimiento de los objetivos aduaneros consignados en dichos convenios.



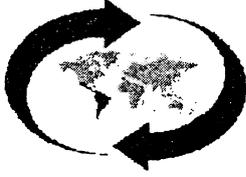
XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador,
España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República
Dominicana, Uruguay y Venezuela

Anexo E

CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y RECOMENDACIONES DE LOS TALLERES
CUARTO Y QUINTO DE LA VUESA Y VUENESA

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua



Convenio Multilateral Sobre
Cooperación y Asistencia Mutua entre
las Direcciones Nacionales de Aduanas
de América Latina, España y Portugal

CUARTO TALLER DE EXPERTOS PARA EL DISEÑO DE LAS VERSIONES ÚNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL DEL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS (VUESA) DE SUS NOTAS EXPLICATIVAS (VUENESA) Y DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EMITIDOS POR EL COMITÉ DEL SA

Ciudad de Guatemala del 16 al 27 de junio de 2003

I. Conclusiones y Recomendaciones

VII.1. Que los Directores Nacionales de Aduanas tomen en consideración los trabajos realizados en el presente taller y, en su caso, una vez aprobados, se proceda a:

- a) La remisión urgente a la OMA, para su publicación, de los Criterios de Clasificación consensuados.
- b) La remisión a la OMA de los textos de NN.EE. del SA con los acuerdos tomados y erratas detectadas.

VII.2. Que los Directores Nacionales de Aduanas sigan apoyando la celebración de estos talleres, facilitando la concurrencia de expertos y técnicos en clasificación, para mantener la continuidad en el desarrollo de los trabajos que se vienen realizando.

VII.3. Que se tomen las medidas pertinentes para la participación activa de delegados hispanoparlantes en el Comité del SA para potenciar el uso del español, e igualmente se fomente la adhesión al Convenio del SA de aquellos países que aún no lo han efectuado.

VII.4. Que los delegados hispanoparlantes que asistan al Comité del SA sean técnicos especializados en Nomenclatura y en los casos que ello no sea factible, se tome el compromiso de impulsar la asistencia de funcionarios de representaciones diplomáticas acreditadas en Bruselas, haciendo con ello patente la presencia de representantes de estos países y se fomente el uso del español.

VII.5. Que las Normas de Procedimiento sugeridas para el desarrollo de los talleres de expertos, sean aplicadas a las propuestas presentadas por las Partes que constituyan cuestiones de fondo o bien se trate de casos de problemática comprensión; en tanto que las de forma, bien se trate de erratas ortográficas o tipográficas, de la aplicación de Normas de Estilo ya aprobadas o de propuestas de sustitución de términos similares o análogos sean remitidas a la Secretaría para su resolución directa, informando a cada una de las Partes.

- VII.6. Que la Secretaría, fomente la comunicación electrónica entre las Partes para intercambiar opiniones referentes a clasificación de mercancías que presenten controversias, creando un mecanismo adecuado para su implementación.
- VII.7. Que se traslade a la Dirección del BID, el agradecimiento de la mesa del taller por la financiación y cooperación que viene prestando para que el uso del español en los comités del SA sea un hecho.
- VII.8. Este IV Taller agradece vivamente a los Directores Nacionales de Aduanas las medidas tomadas en orden a la concurrencia y participación de sus delegados; a éstos por su colaboración en el desarrollo de los trabajos efectuados; haciendo especial mención a la participación de la Comisión de la Unión Europea con la designación de un destacado experto que ha colaborado activamente en la dirección y ejecución de los trabajos.
- VII.9. El IV Taller de expertos agradece especialmente a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana -SIECA-, por su valioso apoyo logístico y administrativo, que ha permitido llevar a buen término la tarea encomendada, así como por el cálido trato dispensado a todos los participantes.
- VII.10. En orden a la celebración de un próximo taller se previene su realización en la ciudad de México, D.F., en el curso del mes de septiembre del presente año, previa concreción de fechas, en el que serán tratados los asuntos pendientes del presente taller, así como las propuestas que se presenten por las Partes en relación con el Capítulo 29 de los NN.EE. del SA y del Capítulo 48 en adelante.
- VII.11. Que la Secretaría del Convenio tome nota de la propuesta presentada por parte de la delegación de la Comunidad Andina para desarrollar los trabajos de un próximo taller de expertos en su sede de la Ciudad de Lima, Perú.



Convenio Multilateral Sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal

QUINTO TALLER DE EXPERTOS PARA EL DISEÑO DE LAS VERSIONES ÚNICAS EN IDIOMA ESPAÑOL DEL SISTEMA ARMONIZADO DE DESIGNACIÓN Y CODIFICACIÓN DE MERCANCÍAS (VUESA) DE SUS NOTAS EXPLICATIVAS (VUENESA) Y DE LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN EMITIDOS POR LA OMA

Propuesta de medidas y calendario de actuaciones para la presentación del Proyecto de VUENESA actualizado, que el consultor del BID eleva a la consideración de la Secretaría del Convenio

Octubre 2003 La Secretaría del Convenio remitirá a las Partes fichero comprimido y partido en dos disquetes (programa Winzip para descompresión y unión) con los textos de la NESA puestos al día (Actualizaciones 1 y 2 incorporados), correspondientes a los Capítulos 2, 3, 7, 8, 20, 21, 22, 28, 29, 31, 33, 35, 40, 43, 56, 61, 62, 63, 68, 69, 71, 72, 73, 84, 85, 87, 90, 91, 94, 95 y 96.

Diciembre 2003 La Secretaría del Convenio remitirá a las Partes las cuestiones de fondo recibidas en relación con el Capítulo 29, así como los textos correspondientes a la 3ª Actualización de la NESA.

Febrero 2004 Las partes remitirán a la Secretaría del Convenio las cuestiones de fondo que estimen deban ser consideradas por los Talleres en relación con los puntos anteriores, e igualmente procederán con los textos de la NESA pendientes de revisión (Capítulo 84 al final).

A estos fines se considerarán exclusivamente como cuestiones de fondo:

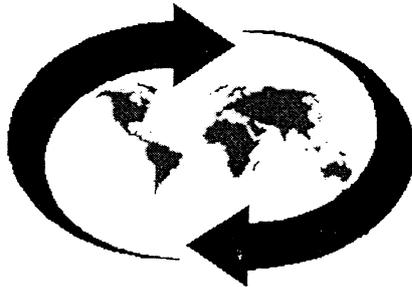
- A/.- La falta de concordancia con las versiones oficiales (inglés, francés).
- B/.- Las que resulten incomprensibles o no inteligibles.
- C/.- Las resultantes de la interpretación regional que pudieran ocasionar discrepancias clasificatorias.

No tendrán la consideración de cuestiones de fondo las erratas tipográficas, los errores ortográficos; la omisión en la aplicación de

terminologías o de normas de estilo ya aceptadas. Cuando se presenten casos en los que así suceda, se pondrán en conocimiento de la Secretaría del Convenio para su resolución; pero de forma independiente a las cuestiones de fondo, y dentro de los mismos plazos que éstas.

La Secretaría se encargará de difundir entre las Partes, a la mayor brevedad, todas las cuestiones que se presenten por los participantes en los talleres, tanto sea de fondo como de forma, estas últimas una vez que hayan sido incorporadas por la Secretaría.

- 4.- Por la Secretaría del Convenio se propondrá Agenda de las cuestiones que deben ser resueltas en el VI Taller de Expertos para la elaboración del proyecto VUENESA actualizado. La duración de este taller estará en consonancia con la magnitud e índole de las propuestas presentadas, y su celebración tendrá lugar tras la realización de los estudios pertinentes, estimándose como fechas más probables las comprendidas entre los meses de mayo – junio de 2004.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador,
España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República
Dominicana, Uruguay y Venezuela

Anexo F CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua

CONCLUSIONES DE LAS MESAS DE TRABAJO

MESA DE TRABAJO "A"

BENEFICIOS DE ESTRECHAR LAS RELACION ENTRE LA ADUANA Y EL SECTOR PRIVADO.

En ningún momento se puso en dudas los beneficios de esta relación.

Exposiciones: ARGENTINA, PORTUGAL, EL SALVADOR, CLADDEC Y ASAPRA.

CONVENCENCIA DE INTERESES DE LOS DOS SECTORES.

- DESARROLLO DEL COMERCIO MANUAL
- CRECIMIENTO ECONOMICO SOSTENIDO
- RECAUDACION TRIBUTARIA
- PROTECCION DE LA SOCIEDAD

SISTEMA ADUANERO GLOBAL EN EL FUTURO

BASADA EN HERRAMIENTAS PROPUESTA POR LA OMA:

Número Unico Expedición
realida-
Modelo de datos
Ventanilla Unica

} Implementado en forma gradual de acuerdo a
des de cada país.

IMPORTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE CONVENIO DE KYOTO.

IMPLEMENTACION DE SISTEMA SATELITAL PARA CONTROL DE TRANSITOS/BENEFICIA DE LOS DOS SECTORES.

MEJORA ESQUEMA SEGURIDAD / REDUCCION COSTOS.

CREACION DE COMISION INTERGREMIAL PARA MODERNIZACION DE LAS ADUANAS.

EJEMPLO EL SALVADOR:

A dado muy buenos resultados, como una solución positiva a esta relación de apoyo entre los dos sectores es un foro permanente para realizar el seguimiento del proceso hasta llegar a una aduana cero papeles.

Logra la sinergia de los dos sectores en actividades de control, capacitación, normativa, procedimientos, difusión y otros.

SUGERENCIA PRESENTADA POR ALACAT.

Solicitud de ALACAT, para las diferentes administraciones aduaneras consideren la posibilidad de que sus asociados reciban un tratamiento similar al que reciben los diferentes sistemas de carga expresa o urgente.

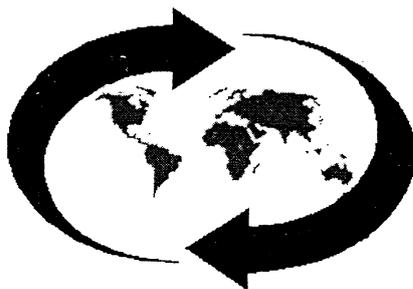
Mesa de Trabajo "B" Procesos de Integración Aduanera.

Moderador: Nicaragua

Expositores: SIECA.
España.

Conclusiones

1. Todo verdadero Proceso de Integración Económica solo puede darse si en el marco del mismo se desarrolla una Unión Aduanera.
2. Para que esta unión aduanera funcione y contribuya a ese desarrollo económico es necesario la Profesionalización del recurso humano, tanto el funcionario como el auxiliar de la función aduanera.
3. Todo proceso de integración económica y unión aduanera debe ser promovido a través de los medios de comunicación social a todos los estratos de la población con énfasis en los beneficios y ventajas que los mismos generan.
4. Igualmente se hace necesario que estos procesos atiendan la problemática social derivada de la eliminación de los puestos fronterizos.



XXIV REUNIÓN DE DIRECTORES NACIONALES DE ADUANAS DE AMÉRICA LATINA, ESPAÑA Y PORTUGAL

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador,
España, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República
Dominicana, Uruguay y Venezuela

Anexo G

REGISTRO DE MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO BASIC Y SERVICIOS DE
ADUANAS DE COSTA RICA, CUBA, ECUADOR, EL SALVADOR Y NICARAGUA

21 al 24 de Octubre de 2003 Managua, Nicaragua